



AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 15 de Noviembre de 2016

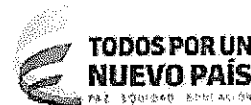
Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: **HERNAN ALVAREZ CATUCHE**
C.C./NIT.: 12.263.182
Radicado: 1034

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efecuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 15 de noviembre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/CTE deuda a cargo del señor **HERNAN ALVAREZ CATUCHE**, identificado con **C.C. 12.263.182**, Según la sentencia No. 2011-00002 de fecha 27 de Octubre de 2011, en donde el juez primero promiscuo de familia del circuito de Pitalito, en su parágrafo quinto le ordenó reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

| Año y No. del proceso | VALOR | No y Fecha de Sentencia | ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA | ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA | INTERESES | SALDO A CAPITAL |
|-----------------------|------------------|---|---|--------------------------------|------------------|------------------|
| 2012 - 1032 | \$450.000 | 2011-00002 de fecha 27 de Octubre de 2011 | \$0 | \$ | \$225.000 | \$450.000 |
| TOTAL | \$450.000 | | \$0 | \$ | \$225.000 | \$450.000 |



Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.

INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,


| | |
|-------------------------------|---------------------|
| VALOR TOTAL ADEUDADO | \$450.000.00 |
| INTERESES A LA FECHA | \$225.000.00 |
| COSTAS | \$ 96.000.00 |
| TOTAL A PAGAR (15/11/2016) | \$771.000.00 |


SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$771.000.00) M/CTE.

Fijar en la suma de **\$771.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA** en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

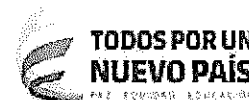
NOTIFIQUESE,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Abogado ejecutor ICBF
Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña 



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-618368-
4100

Neiva,

Fecha: 2016-11-22 15:59:52
Enviar a: HERNAN ALVAREZ
CATUCHE
No. Folios: 1

Señor
HERNAN ALVAREZ CATUCHE
Vereda Cabeceras – Corregimiento Bruselas
Pitalito - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 15 de Noviembre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 1034 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,



NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña



472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NI 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

REMITENTE
 Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ
 Nombre: BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Ciudad: NEIVA, HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RN674159303CO

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social: HERNAN ALVAREZ CATALUJE
 Dirección: VEREDA CABECERAS - CORREGIMIENTO BRUSELAS
 Ciudad: PITALITO, HUILA

Departamento: HUILA
 Código Postal:
 Fecha Pre-Admisión: 23/11/2016 10:46:02

472
 850
 4016

Orden de servicio: 8733680
 Fecha Pre-Admisión: 23/11/2016 10:46:02

Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
 Referencia: Teléfono: 8604700
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Depto: HUILA
 Código Operativo: 4015510

Nombre Razón Social: HERNAN ALVAREZ CATALUJE
 Dirección: VEREDA CABECERAS - CORREGIMIENTO BRUSELAS
 Tel: Código Postal: 4016850
 Ciudad: PITALITO, HUILA
 Depto: HUILA

Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$6.500
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$6.500



RG674159303CO

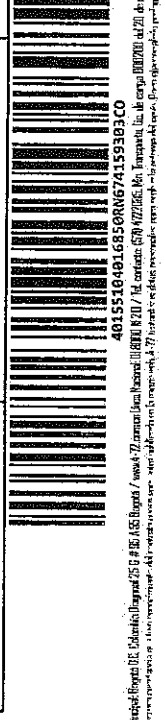
Causa Devoluciones:
 RE Reinsuado
 NE No existe
 NS No reclamado
 DE Desconocido
 CI C1 C2
 NI N2
 FA
 AC
 FE

Estado: Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C. Karen Rojas
 Gestión de entrega: C.C. 1.083.882.789

Ter

AUXILIAR LOGÍSTICO
 24 DIC 2016



PO. NEIVA
 4015

40155104016850RN674159303CO

Principio de Efectividad: 25/05/2015
 Dirección: Calle 14B Sur 2507 / www.472.com.co
 Teléfono: 01 800 062 9179 / 01 900 062 9179
 Fax: 01 900 062 9179 / 01 900 062 9179